

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Arcor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0200/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Urbana treinta y cinco.—Local comercial izquierda, situado en la izquierda del edificio en planta semisótano, portal número 2, calle Nuestra Señora Virgen de la Peña. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 36 metros 36 decímetros cuadrados y construida de 43 metros 30 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 4. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Su cuota: 0,87 por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 139, finca número 6.184 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Urbana cuarenta y tres.—Local comercial izquierda, situado a la izquierda del edificio, en planta semisótano, portal número 3, calle Nuestra Señora Virgen de la Peña. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 36 metros 30 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 2. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Su cuota de participación: 0,87 por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 155, finca número 6.192 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Urbana cincuenta y dos.—Local comercial derecha, situado a la derecha del edificio en planta semisótano, portal número 4 de la calle La Venta. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 79 metros 12 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 61 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 12. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Cuota: 1,80 por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 173, finca número 6.201 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Urbana cincuenta y nueve.—Local comercial izquierda, situado a la izquierda del edificio en planta semisótano, portal número 5, calle Sancho Panza. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 36 metros 36 decímetros cuadrados y construida de 43 metros 30 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 11. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Cuota: 0,87 por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 187, finca número 6.208 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Urbana sesenta y siete.—Local comercial izquierda, situado a la izquierda del edificio en planta semisótano, portal número 2, calle Sancho Panza. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 36 metros 36 decímetros cuadrados y construida de 43 metros 30 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 9. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Su cuota: 0,87 por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 203, finca número 6.216 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Urbana sesenta y ocho.—Local comercial derecha, situado a la derecha del edificio en planta semisótano, portal número 6, calle Sancho Panza. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 36 metros 30 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 8. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Su cuota: 0,87 por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 205, finca número 6.217 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Urbana setenta y cinco.—Local comercial izquierda, situado a la izquierda del edificio en planta semisótano, portal número 7, calle La Mancha. Término municipal de Puerto del Rosario. Ocupa una superficie aproximada útil de 83 metros 97 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 18 decímetros cuadrados. Está identificada con el número 7. Concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Su cuota: 1,90 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 246, libro 55, folio 219, finca número 6.224 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipos de subasta:

Para la finca número 6.184, la suma de 840.000 pesetas.

Para la finca número 6.192, la suma de 840.000 pesetas.

Para la finca número 6.201, la suma de 1.666.000 pesetas.

Para la finca número 6.208, la suma de 840.000 pesetas.

Para la finca número 6.216, la suma de 840.000 pesetas.

Para la finca número 6.217, la suma de 840.000 pesetas.

Para la finca número 6.224, la suma de 1.764.000 pesetas.

Puerto del Rosario, 22 de enero de 2001.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—8.341.

RONDA

Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 46/95, a instancia de «Caja Rural de Almería, Málaga Sociedad Cooperativa de Crédito» en los cuales con esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se indica, por primera, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera es de 5.100.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce de la mañana, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el 18 de abril de 2001 o siguiente si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el 18 de mayo de 2001 o siguiente, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el 18 de junio de 2001 o siguiente, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del tipo, sin la cual no serían admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subasta; para la tercera deberá consignarse el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate.

Sexta.—El rematante debería consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del termino de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, registral número 2.340, la mitad indivisa, inscrita al libro 39, tomo 503, folio 10. Urbana, casa sita en Arriate, calle Casas Nuevas, número 111, con superficie aproximada de 340 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, con un solar propiedad de don Antonio Gómez Becerra; izquierda, con la urbana número 109, propiedad de don Agustín Ramírez Sánchez, y fondo o espalda, con terrenos propiedad del Ayuntamiento de Arriate.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al libro 39 de Arriate, tomo 503, y le pertenece al demandado don José Martínez Álvarez casado con doña Ana Becerra González.

El tipo que sale a subasta es de 5.100.000 pesetas.

Ronda, 18 de diciembre de 2000.— El Secretario judicial.—8.618.